INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2013

LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2013

"READECUACIÓN DEL EX MERCADO MUNICIPAL-CENTRO CULTURAL DEMETRIO ORTÍZ"

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las 13.00 horas, se reúne los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.

2- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

a) **Nº de PAC:** ID 261909

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 520-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2013.

c) **Publicación:**

- **En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):** 12 de julio de 2013.
- **Publicación en medios de comunicación escrita:** 15, 16 y 17 de julio de 2013.

- **Acta de sesión pública virtual de fecha 26 de julio de 2013.**

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, al Sr. David Adriano Bogado Villalba Secretario General, Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas y la Sra. Lilian Beatriz Medina, Encargada de División de Bienes Patrimoniales.

3- ACTO DE APERTURA

En fecha 29 de Julio de 2013 a las 08:30 hs., se ha labrado el acta de apertura de sobres, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 3 (Tres) ofertas, conforme al acta de sesión pública virtual, pertenecientes a las siguientes firmas:

- Expediente Nº 9780 de fecha 29 de julio de 2013- DIBEC Construcciones
- Expediente Nº 9781 de fecha 29 de julio de 2013- Ing. Enrique Javier Palma
- Expediente Nº 9782 de fecha 29 de julio de 2013- Ing. Jorge Echauri.

4) PRECIOS GLOBALES O TOTALES OFERTADOS

Según acta labrada en fecha 29 de julio de 2013, se constata la presentación de 3 (Tres) ofertas, cuyo detalle de los precios se especifica en el siguiente cuadro:

DIBEC Construcciones Diego Rafael Beconi Ochipinti	Ing. Enrique Javier Palma Martínez	Ing. Jorge Orlando Echauri Flor
PRECIO IVA INCLUIDO		
793.976.798	791.000.000	793.000.000

5- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que:

-El tipo de procedimiento corresponde a: Licitación Pública Nacional/Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2013.

-Resolución I.M Nº 945/2013 *"Por la que se dispone el llamado Centro Cultural Demetrio Ortíz y Readecuación del Ex Mercado Municipal y se implementa la Modalidad Licitación Pública Nacional e implementa el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica"*

-*El* Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal.

-Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Pública Nacional-Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2013 es: 323.357.

1º Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Además de lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado:

1. Criterios de Evaluación

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

➢ Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

DOCUMENTACIONES	DIBEC Construcciones	Ing. Enrique Javier Palma	Ing. Jorge Echauri
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado..	Cumple	Cumple	*No Cumple
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
• Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

*Conforme al cuadro precedente, se visualiza que en cuanto al formulario de oferta, no cumple el Ing. Jorge Echauri, debido a que no se encuentra debidamente completado, específicamente en el cuadro de precios, por lo que, teniendo en cuenta que dicha documentación no es subsanable, se pasa a descalificar dicha oferta.

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que en la presente licitación se ha utilizado el sistema global para la cotización del precio.

A continuación se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos.

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".*

A continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación:

DOCUMENTACIONES	Cumple / No cumple
CAPACIDAD LEGAL	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente ebe ser igual o mayor a 1 (Uno).	Cumple

Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2010, 2011 y 2012. F.5 ANEXO I, inc. f	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1 (Uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios iscales cerrados 2010, 2011 y 2012.F.5 ANEXO I, inc. f	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros(independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta F. 5 Y 6 ANEXO I inc.F	Cumple
Balance Gral. de los 3 últimos ejercicios fiscales	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Formulario de DD.JJ del Impuesto al Valor agregado, del mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores tres (5) años de los últimos cinco (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto total de la oferta F. 6 y 7 Anexo I inc. G.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez [10]años, similares a las obras propuestas F. 8 Anexo I, inc. g	Cumple
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en	Cumple

los últimos 10 (Diez) años en as siguientes actividades clave: Construcción de Infraestructura conforme a las especificaciones técnicas formuladas y establecidas por la convocante.	
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras, Arquitecto\ao Ingeniero\a, con mínimo de tres años de experiencia, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar, dirigir y controlar todas las actividades. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de obras, Residente para el sitio de obras, quien deberá ser profesional universitario de las ramas de Arquitectura o Ingeniería, con al menos 3 (Tres) años de experiencia, en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Se deberá contar con personal idóneo en : Electricidad, con registro de la categoría A, al menos con experiencia mínima de 5 cinco años. -Plomería, con titulo y/o certificado que lo habilite, con experiencia mínima de 3 tres años.	Cumple
Declaración Jurada de que el 70 % de la mano de obra será del municipio de la Convocante, conforme a la Ley Nº 6225/2011.	Cumple
Currículum vitae del personal clave	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Listado de Equipos Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple

OTROS- Contratos	
Constancia de entrega de obras con satisfacción, Fotocopias de contratos anteriores y recepciones definitivas para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada, Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple Además presentó planilla de resumen de experiencia en construcciones.

Al respecto, este comité ha solicitado una aclaración en relación a la planilla de precios presentada en el anexo, por lo que, se ha recepcionada dicha aclaración en el tiempo establecido, según expediente Nº 9821 de fecha 1 de agosto de 2013.

6- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas ; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo; tales condiciones son reunidas por la firma del Ing, Enrique Javier Palma.

7- CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Readecuación del Ex Mercado Municipal-Centro Cultural Demetrio Ortíz	**Global**	**1**	**791.000.000**	**791.000.000**

8- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Articulo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional-Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2013 "Readecuación del Ex Mercado Municipal-Centro Cultural Demetrio Ortíz" a la firma del Ing. Enrique Javier Palma Martínez, con un contrato, por un monto de G. 791.000.000 (Setecientos noventa y un millones).

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe

Lic. Lilian Medina
Bienes Patrimoniales
Lic. Lilian Medina
Comité de Evaluación
Division de Bienes Patrimoniales
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Norma Arévalos
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General
Comité de Evaluación